



Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ALOTENANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.

CERTIFICA:

Que para el efecto se ha tenido a la vista el acta **NÚMERO CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTISÉIS (05-2026)**, correspondiente a la **Quinta Sesión Ordinaria**, celebrada por el CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ALOTENANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, el día jueves veintiuno de mayo del año dos mil veintiséis, que copiada literalmente dice: -----

“ACTA NÚMERO CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTISEIS (05-2026). En el Municipio de San Juan Alotenango, Departamento de Sacatepéquez, siendo las nueve horas con treinta minutos del día jueves veintiuno de mayo del año dos mil veintiséis, en el salón municipal de esta localidad nos encontramos reunidos: Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Gonzalo Sul Civil; en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), el Secretario Municipal, señor Byron Anibal Jiménez Pamal, en su calidad de Secretario del COMUDE. Con el objeto de celebrar la **QUINTA REUNIÓN ORDINARIA** de COMUDE del municipio de San Juan Alotenango, departamento de Sacatepéquez; por lo que proceden de la siguiente manera: **PRIMERO:** VERIFICACION DEL QUÓRUM; el Secretario del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia que se cuenta con QUÓRUM para la celebración de dicha reunión. Procediendo a celebrar la presente reunión contando con la presencia de las personas siguientes; **CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ:** Sergio Gonzalo Sul Civil, **Coordinador de COMUDE;** Gabriel Choy Valle, **Concejal Primero;** Cesar Hidario Canrey Marroquín, **Concejal Segundo;** Narciso Cojolón Pamal, **Concejal Cuarto;** Kevin Otoniel Ramírez Pamal, **Concejal Quinto;** José León Pamal Rodríguez, **Síndico Segundo;** Byron Anibal Jiménez Pamal, **Secretario de COMUDE;** **REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO:** Erika Noelia Colindres Sicaja, **del COCODE Mujeres Por un Porvenir Diferente;** Marta Verónica Acual Sul, **del COCODE Vecindario El Jocotal 3º Cantón;** Selvin Daniel Ajquiy Pic, Vicente Dondiego Coc y Esdras Manuel Yach Charal, **del COCODE Promejoramiento y Limpieza;** Nereida Patricia Pamal Cojolón, **del COCODE Sector Virginia;** Marvin Aroldo Xoc Acual, **del COCODE Colonia El Recreo;** José Francisco López Guerra, **del COCODE Volcán de Fuego;** María Lucila Dondiego Melgar **del COCODE Altamira;** Anabella Zamora Reyes y Juana Leticia Coc Suruy, **del COCODE San José;** Yaneth Mirtala Reyes Romero, **del COCODE los Mázate;** Juan Humberto Civil Canrey y Juana Ramírez Iquic, **del COCODE el Milagro;** Walter Santiago Melgar Rodríguez, **del COCODE el Barranquito Camino a la Eminencia;** Rómulo Ramos Pelico, **del COCODE Tierra de Volcanes;** Evelyn Susana Trabanino Rodas, **del COCODE Villas del Nopal;** Concha Amalia Shoc Shoc y Carlos Humberto Cojolón, **del COCODE Calle el Milagro;** María Florentina Cojolón Mixteco, Carlos Enrique Santizo Ajuchan y Alma Lizeth Torres Cardona, **del COCODE Mario Méndez Montenegro;** Gilberto Civil Melgar, **del COCODE Sector la Playa;** José Alberto Pamal Valle, Víctor Rodríguez Rancho, Nancy Paola Carey, León Marroquín Rancho, Sonia Maribel Rodríguez, María Rosa Pérez Pamal, Ana María Yache y Mariana Cecilia Canrey, **del COCODE Vista los Volcanes;** María Regina Civil Canrey y Blanca Estela Valle, **del COCODE Ebenezer;** **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD:** Gloria Lisbet Ruiz González, **Monitora Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-;** Karen Thamara Marroquín Díaz, **Extensionista del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-;** José Luis Valle Carcuz, **Técnico I del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-;** Johnnier Otoniel Callejas Ojot, **Promotor Social de CONALFA;** María Cristina Tocay Chun, **Coordinadora del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Distrito III;** Leydi Azucena Rodríguez, **Auxiliar de Enfermería del Centro de Salud;** Rony Ambrosio Vela, **Director General del Proyecto Monja Blanca;** Dora Verónica Ciriaco Ixán, **ONG Peluditos Alotenango;** **INVITADOS ESPECIALES:** Genara Cojolón Shoc, **Oficial I de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde -SOSEA-;** Luis Pedro Hernández Rancho, **Director de la Dirección Municipal de Planificación;** Miriam Francisca Melgar Bucú, **Directora de la Dirección Municipal de la Mujer;** José Luis Zelada Salazar, **Juez de Asuntos Municipales;** Moisés Isaac Mejía Paniagua, **Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal;** Erwin Estuardo Pérez Taj, **Director de Recursos Humanos;** Juan Humberto Civil, **Coordinador de la Policía Municipal;** Denis Alexander Pamal Dondiego, **Encargado de la Oficina de Catastro;** Sandra Azucena Mixteco Marroquín, **Encargada de la Oficina del Adulto Mayor;** Damaris Pelen Garavito, **Encargada de la Oficina de Acceso a la Informa Publica;** Lourdes Abigail Pérez Ajanel, **Encargada de la Oficina de Discapacidad;** Cesar Donaldto Toledo, **Coordinador del Departamento de Agua Municipal;** Virginia Aracely Zúñiga Juárez, **Encargada de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -OMSAN-;** Delvin Estuardo Rodríguez Cojolón, **Enfermero Municipal;** Karina Rodas, **Encargada de Clínica Municipal de Fisioterapia;** Carlos Fernando Toledo Bethancourt, **Encargado de la Oficina de la Unidad Municipal de Gestión Integral de Riesgos y Desastres;** en cumplimiento a lo regulado en los artículos once y doce del Decreto número once guion dos mil dos, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha ley, así mismo se deja constancia del nombre de las personas AUSENTES QUIENES SE EXCUSARON, Y AUSENTES SIN EXCUSA, para participar en esta sesión: **AUSENTES CON EXCUSA:** Alex Wilfredo Civil Garavito, **Concejal Tercero;** Cecilio Ojot Coc, **Síndico Primero;** Andrea María José de León Marroquín, **Delegada Municipal del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-;** **AUSENTES SIN EXCUSA:** Gamaliel Luis Rancho, **del COCODE Linda Vista;** Daniel Charal Rancho, **del COCODE el Triunfo;** José León Suruy Valle, **del COCODE Callejón los Torres Tercer Cantón;** Mario Neftali Cojolón Shoc y Rosa del Carmen Socop, **del COCODE Pro Bienestar de las Familias Alotecas;** Mizraim Yache Civil y Abner Yache Civil, **del COCODE Camino a San José;** Dennis Jean Carlo Burrión Xicón, **Promotor Social Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural -COREDUR-;** Miguel Valentin Melendez Porras, **Técnico del Instituto Nacional de Bosques -INAB-;** Oscar Yovany Zelada Castillo, **Coordinador del CTA;** Ada Leonor Gómez González, **Delegada de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-;** Lissgrid Rosmery López, **Trabajadora Social del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-;** Marco Antonio Moran Santizo, **Delegado del Registro Nacional de las Personas -RENAP-;** Mauricio Carvajal Zetino, **Jefe de Subestación de la Policía Nacional Civil -PNC-;** Fernando García Cruz, **Piloto de Ambulancia de Bomberos Voluntarios de la 55 Compañía;** Susan Eleveld, **Directora de la Escuela de Carpintería;** Hilda Esperanza Marroquín Cojolón, **ONG Siguiendo tus Huellas;** Miguel Porfirio Figueroa, **Subdelegado del Tribunal Supremo Electoral;** Concepción Chiquito, **Oficial de Campo de Children**



Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

International; Erwin Rene Zúñiga García, **Encargado de Comunicación Social;** Carlos Ernesto Lara Urías, **Encargado de Servicios Públicos;** Víctor Bernardo Melgar Esquequé, **Coordinador Desechos Sólidos;** José Menahem Ocozias Sul González, **Encargado de la Oficina Municipal de la Juventud;** esto de acuerdo a lo establecido en los artículos 12 literal "I", del Decreto Número 11-2002 y su respectivo reglamento. **SEGUNDO:** Apertura de la sesión con bienvenida del Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, Licenciado Sergio Gonzalo Sul Civil, agradeciendo a los presentes por acudir y hacer acto de presencia a la **Quinta Reunión Ordinaria** del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Juan Alotenango, departamento de Sacatepéquez. **TERCERO:** Entonación del Himno Nacional. **CUARTO:** Lectura y aprobación de la agenda: el Coordinador del COMUDE, procede a dar lectura a la agenda establecida, siendo los siguientes puntos:

- 1) Verificación del Quórum;
- 2) Apertura de la sesión con bienvenida del señor Alcalde Sergio Gonzalo Sul Civil, Coordinador de COMUDE;
- 3) Entonación del Himno Nacional;
- 4) Lectura y aprobación de la agenda;
- 5) Servicios que brinda la Farmacia Municipal, Clínica Municipal de Fisioterapia y Oficina Municipal de Discapacidad;
- 6) Avances de proyectos;
- 7) Aprobación y priorización de proyectos 2027;
- 8) Socialización de la semana de vacunación de las Américas del 25 al 29 de mayo 2026;
- 9) Puntos Varios: COCODE VISTA LOS VOLCANES: Presentación de la reorganización del COCODE.
- 10) Lectura y Firma del Acta.

Por lo que luego del análisis y las distintas intervenciones los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad **ACUERDAN:** I) Aprobar los puntos propuestos en la agenda correspondiente. **QUINTO: Servicios que brinda la farmacia municipal, clínica municipal de fisioterapia y oficina municipal de discapacidad:** Se le concede la palabra a los encargados, quienes presentan al pleno del Consejo Municipal de Desarrollo, servicios que brinda la farmacia municipal, clínica municipal de fisioterapia y oficina municipal de discapacidad información que se agrega a la presente acta. Inicia el encargado de la Farmacia Municipal: DELVIN RODRIGUEZ, enfermero municipal quien menciona los avances que ha tenido la farmacia y los servicios brindados, con presentación que se agrega a la presente acta, expone que abarca todo el sector del municipio, así como Caserio El Porvenir, El Rodeo, sectores de Ciudad Vieja y San Miguel Dueñas, atendemos a todo público, siempre que sean medicamentos recetados por médico; las actividades se coordinan con la Oficina Municipal del Adulto Mayor, Oficina Municipal de Juventud, SOSEA y OMSAN, trabajamos de ocho horas a veinte horas, los siete días de la semana.



Farmacia Municipal

¿Quiénes somos?: La Farmacia Municipal es una unidad enfocada en la atención a la población tanto de esta comunidad, como de las comunidades aledañas.

Dentro de esta unidad se trabaja bajo un objetivo en común, el cual es garantizar un estado de salud adecuado para los diferentes grupos etarios y satisfacer las necesidades de la población.





¿A quiénes atendemos?: Dentro de la Farmacia Municipal se atienden a todas las personas que se acercan ya sea para adquirir algún medicamento, o para ser beneficiado por medio de las diferentes acciones establecidas dentro de la cartera de servicios, la cual incluye:

- ✓ Toma de presión arterial
- ✓ Control de la glucosa
- ✓ Suturas y extracción de puntos
- ✓ Curaciones de heridas
- ✓ Extracción de uñas
- ✓ Colocación de sueros
- ✓ Nebulizaciones
- ✓ Administración de medicamentos
- ✓ Control de peso y talla





¿Qué hemos logrado?: Gracias a las buenas gestiones del señor Alcalde, el Licenciado Sergio Gonzalo Sul Civil y a la coordinación con las diferentes unidades, como lo son El Programa del Adulto Mayor, SOSEA, OMSAN, Oficina Municipal de la Juventud, la Oficina Municipal de Discapacidad y la DAFIM se ha logrado incrementar el total de personas beneficiadas, ya que por medio de acciones ejecutadas en conjunto se ha beneficiado en su mayoría a personas de la tercera edad, quienes son la población objetivo puesto que para ellas todos los servicios son sin costo alguno.

Además, somos una unidad que trabaja los 7 días de la semana, y con un horario de atención de 08:00 a 20:00 horas es que se ha logrado atender a más personas, puesto que se encuentra habilitada para atender cualquier emergencia o situación donde se requiera apoyo.



Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.



Personas Beneficiadas durante el 2025.

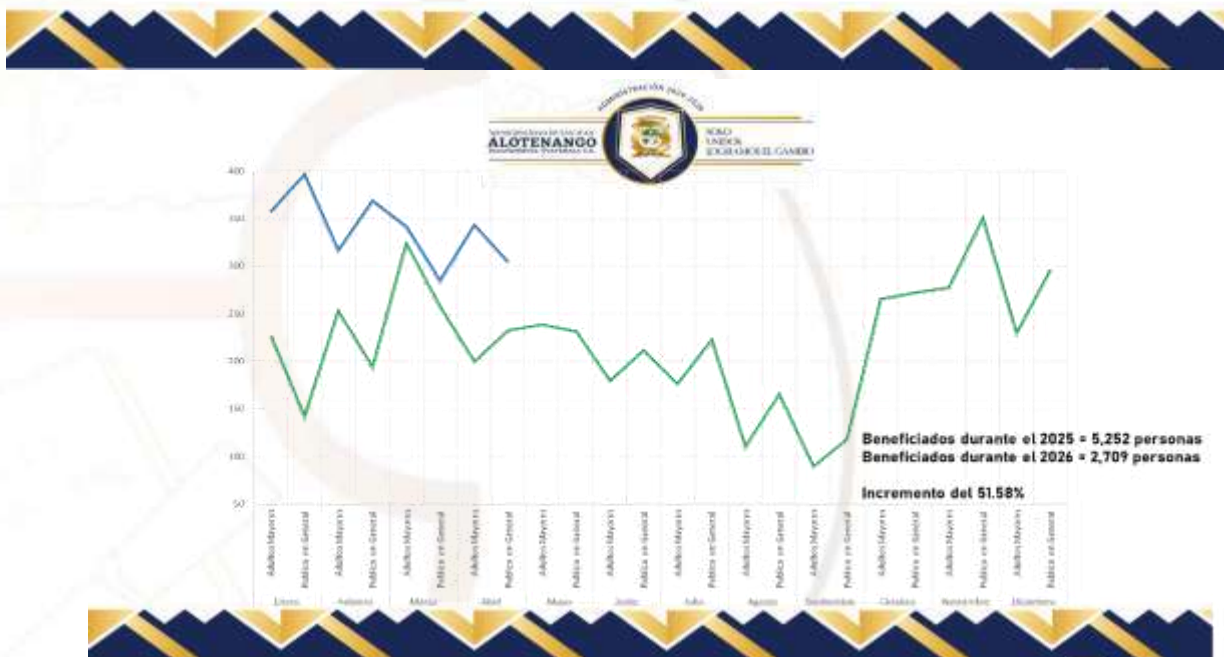
Gráfico de porcentajes de personas beneficiadas durante el año 2025 dentro de la Formación Municipal																							
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre												
Adultos Mayores	Publico en General	Adultos Mayores	Publico en General	Adultos Mayores	Publico en General	Adultos Mayores	Publico en General	Adultos Mayores	Publico en General	Adultos Mayores	Publico en General	Adultos Mayores	Publico en General	Adultos Mayores	Publico en General	Adultos Mayores	Publico en General	Adultos Mayores	Publico en General	Adultos Mayores	Publico en General	Adultos Mayores	Publico en General
227	345	292	481	323	587	398	631	338	528	379	611	358	511	376	522	318	481	88	397	138	298	272	517
368		445		580		631		408		528		611		511		611		397		517		617	

Adultos Mayores	Publico en General
2,564	2,688
5,252	

Personas Beneficiadas en lo que va del 2026.

Enero		Febrero		Marzo		Abril	
Adultos Mayores	Publico en General	Adultos Mayores	Publico en General	Adultos Mayores	Publico en General	Adultos Mayores	Publico en General
357	396	316	368	341	384	343	394
753		684		725		737	

Adultos Mayores	Publico en General
1,357	1,352
2,709	



Toma la palabra la encargada de la Oficina Municipal de Fisioterapia, Licenciada en Fisioterapia Karina Rodas, quien procede a informar al pleno del Consejo Municipal de Desarrollo, con información contenida en la siguiente presentación:

CLINICA MUNICIPAL DE FISIOTERAPIA

Linda, Karina Rodas

FISIOTERAPIA

Es una rama de las ciencias de la salud que previene, diagnostica y trata problemas relacionados con el movimiento y la función corporal. Utiliza técnicas naturales y terapias físicas para aliviar el dolor, acelerar la recuperación y mejorar la calidad de vida.

SERVICIOS

- Tendinitis
- Meniscompatias
- Ligamentos
- Lesiones musculares
- Fracturas
- Esguinces
- Derrames
- Parálisis facial
- Descargas musculares

BENEFICIOS

- MEJORA LA MOVILIDAD
- REDUCE EL DOLOR
- RECUPERA LA FUERZA
- Independencia



Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

POBLACIÓN

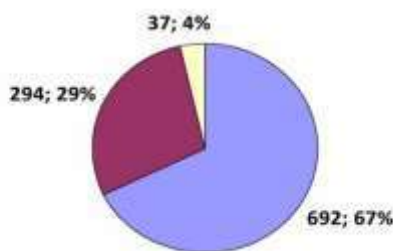
Población Aloteca;

- Niños
- Jóvenes
- Adultos



ParaGrafico

ADULTO MAYOR
NO ADULTO MAYOR



Agrega que la terapia para adultos mayores es gratuita, para la población en general, el servicio tiene un costo de treinta y cinco quetzales. La oficina está funcionando desde el año dos mil veinticinco y actualmente atiende de lunes a viernes, de ocho a doce horas, previa cita. Toma la palabra la colaboradora Abigail Ajanel y comparte un video con el pleno del COMUDE, de las actividades que realiza la oficina, entre estas acciones están: jornada de la vista, elaboración de actividades de sensibilización, prestamos de aparatos de movilidad, ayuda psicológica, con el fin de tener una sociedad más comprensiva, indica que: se continua trabajando la inclusión con diecisiete niños, se tiene planificado hacer visitas domiciliarias a niños con parálisis cerebral, requiere hacer visitas con el fin de determinar los casos de escasos recursos, para el mes de julio se estará realizando una jornada auditiva, comenta que el horario de atención de la Oficina Municipal de Discapacidad es de ocho a doce horas y de catorce a diecisiete horas. Toma la palabra la coordinadora del COCODE MARIO MENDEZ MONTENEGRO, quien pregunta por la ubicación de la oficina de Discapacidad, respondiendo que se encuentra en el mismo sector de la Farmacia Municipal. **Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN:** I) Darse por enterados de los servicios que brinda la Farmacia Municipal, Clínica municipal de fisioterapia y oficina municipal de discapacidad. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **SEXTO: Avance de Proyectos:** Se le concede la palabra al Director Municipal de Planificación Luis Pedro Hernández Rancho, quien presenta al pleno del Consejo Municipal, el avance de proyectos ejecutados por la Municipalidad de San Juan Alotenango, con presentación que se agrega a la presente acta.





Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

PROYECTO: CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EL PORVENIR ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ
SNIP:353498

AVANCE FISICO DEL 28%



PROYECTO: CONSTRUCCION SERVICIOS SANITARIOS EL PARQUE ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ
SNIP: 348276
AVANCE DE FISICO 100%



PROYECTO: CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CALLE DE NAZARETH MUNICIPIO ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ
SNIP: 341194
AVANCE DE FISICO 100%



En relación a los proyectos ordinarios: Se continua con el trámite administrativo, esperamos firmar pronto los convenios de construcción Sector Virginia, Mejoramiento de Aguas Pluviales el texano y Mejoramiento Aguas Pluviales Tina Martínez. Seguimos con el compromiso de seguir ejecutando los proyectos en beneficio de la población. **Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN:** I) Darse por enterados sobre el avance de proyectos de infraestructura ejecutados con fondos del Consejo de Desarrollo y Fondos municipales, presentado por el Director Municipal de Planificación. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **SEPTIMO: Aprobación y priorización de proyectos 2027:** Se le concede la palabra al Director Municipal de Planificación Luis Pedro Hernández Rancho, quien solicita al pleno del Consejo Municipal la aprobación y priorización de proyectos dos mil veintisiete, con presentación que se agrega a la presente acta.

4.PUNTO RESOLUTIVO DEL CONADUR 03-2025

Artículo 1. Las municipalidades que por diferentes situaciones **no** incluyeron dentro de su propuesta los lineamientos definidos en el Punto Resolutivo 03-2025, relacionados con la infraestructura de proyectos de las tipologías drenajes y manejo de desechos sólidos; específicamente a Sistema de tratamiento de aguas residuales y a infraestructura de tratamiento de desechos sólidos, **deberán incorporar dentro la propuesta de formulación presupuestaria del ejercicio fiscal 2027, como mínimo, dos proyectos relacionados con las tipologías definidas en el Punto Resolutivo 03-2025.**



Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

Artículo 2. Reformar el penúltimo párrafo del artículo 7 del Normativo de distribución y Administración de los Recursos Financieros, así como la Planificación, Ejecución y Supervisión de los Programas y Proyectos, Financiados con el Apoyo de los Consejos Departamentales de Desarrollo, el cual queda así:

"Para contribuir con la implementación de la Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos, dentro de la formulación de la propuesta de inversión de los Consejos Departamentales de Desarrollo, el COODEE respectivo deberá velar porque las municipalidades dentro de la priorización de programas y proyectos, destinen recursos en infraestructura de proyectos de la tipología drenajes, específicamente a Sistema de tratamiento de aguas residuales y/o en la tipología de Manejo de desechos sólidos comunes, en proyectos de infraestructura de Recolección y tratamiento de desechos sólidos"

Tipología:
Gestión integral de residuos y desechos sólidos y tipología de drenajes sanitario, aguas pluviales y plantas de tratamiento

NO	NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	MONTO
1	REPOSICION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO LA JOYA ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	378928	Q. 130,000.00
2	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SECTOR IGLESIA CATOLICA ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ	378930	Q.100,000.00

Con relación a lo resuelto en punto resolutivo del CONADUR 03-2025, la Dirección Municipal de Planificación debe dar el trámite e iniciar con la proyección del presupuestado para el año dos mil veintisiete, siendo los siguientes proyectos:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	MONTO
1	REPOSICION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO LA JOYA ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ	378928	Q. 130,000.00
2	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SECTOR IGLESIA CATÓLICA ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ	378930	Q. 100,000.00

Por lo que se solicita al pleno, su priorización y aprobación. Pregunta la coordinadora del COCODE Mario Méndez Montenegro, que tomando en cuenta los antecedentes, sé que es solo para aprobación, pero solicito que puedan explicarnos de una forma genérica y en qué consisten estos proyectos. Indica el Director Municipal de Planificación, que se estará haciendo a través de pozos de absorción en sector Alpha y Omega, con el fin de reducir los riesgos en temporada de lluvia. Aclara el señor Alcalde Municipal, que, en cumplimiento del presupuesto, se descontará este monto del proyecto presupuestado para el siguiente año denominado CONSTRUCCION ESCUELA MARIO MÉNDEZ MONTENEGRO equivalente a doscientos treinta mil quetzales, distribuidos en los proyectos anteriores. Indica que en el sector la Joya de los Chopenes, se trabajará un tramo nada más, de conformidad con el presupuesto; e indica que con relación a las aguas pluviales, será un pozo de absorción; Manifiesta la Coordinadora del COCODE Mario Méndez Montenegro, que quiere solicitar y regresar a una nota anterior, puesto que al final como COCODE somos un ente que debemos informar, y quiero saber por qué será descontados los fondos y a qué se refiere; indica el señor Alcalde Municipal, que el presupuesto es una proyección para el siguiente período fiscal; y debe haber aprobación del presupuesto por el Congreso de la Republica de Guatemala; aclara que cada año proyectamos el presupuesto en octubre y aprobamos en diciembre; Indicando el señor Alcalde Municipal que el proyecto de CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA MARIO MÉNDEZ MONTENEGRO se ejecutará al cien por ciento, y que corresponde a la administración municipal, verificar el tema de cambios de renglones o asignación del presupuesto municipal. **Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo**



Consejo Municipal de Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I) Aprobar la priorización de proyectos dos mil veintisiete, presentado por el Director Municipal de Planificación:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	MONTO
1	REPOSICION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO LA JOYA ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ	378928	Q. 130,000.00
2	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SECTOR IGLESIA CATÓLICA ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ	378930	Q. 100,000.00

II) Facultar al Director de la Dirección Municipal de Planificación para que dé el trámite administrativo que en derecho corresponda. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **OCTAVO: Socialización de la semana de vacunación de las Americas del 25 al 29 de mayo 2026:** Se le concede la palabra a la Doctora María Cristina Tocay, Coordinadora de Distrito III del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien presenta al pleno del Consejo Municipal de Desarrollo, la socialización de la semana de vacunación de las Americas del 25 al 29 de mayo 2026, durante mucho tiempo especialmente en una semana al año, nos enfocamos en vacunación, con relación al sarampión, teniendo ya un caso de muerte de un niño a causa del sarampión en el departamento de Sacatepéquez, el servicio estará habilitado, el lunes se hará la inauguración, informando que el día veintidós está programada una rueda de prensa. Toma la palabra Heidy Rodríguez auxiliar de enfermería, menciona que la semana de vacunación ha sido una iniciativa con el fin de brindar una atención preventiva, el fin es completar los esquemas de vacunación, el fin es lograr una mayor aceptación, prevenir enfermedades, recuperar la cobertura pendiente de los meses que van del año dos mil veintiséis, sensibilizar la importancia de la desparasitación de niños menores de cinco años, entrega de ácido fólico, del cuatro al veintidós de mayo se estuvo realizando campaña por medio de radios locales, centros educativos e iglesias evangélicas, el fin es promocionar e informar; del veintiuno a veinticinco se realizará perifoneo, se han colocado mantas vinílicas, carteles, el día veinticinco de mayo se realizará el acto inaugural, se contará con marimba municipal, el veintiséis de mayo se realizará barrido en el cantón segundo, esperamos completar los cuatro cantones del veintiséis al veintinueve, todo se hace con el fin de prevenir muertes en bebés y sensibilizar a la población, por lo que pide al pleno socializar la información. **Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN:** I) Darse por enterados de la socialización de la semana de vacunación de las Americas del veinticinco al veintinueve de mayo del año dos mil veintiséis. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **NOVENO: Puntos Varios:** El coordinador del COMUDE, pregunta a los presentes por puntos varios:

a) **COCODE VISTA LOS VOLCANES: Presentación de reorganización del COCODE.** Toma la palabra el coordinador del COCODE, procediendo a presentar al COCODE Vista los Volcanes, e indica que mediante asamblea general, tomaron en cuenta y votaron de la siguiente manera: José Alberto Pamal Valle, presidente, Leon Marroquin Rancho, subcoordinador, Sonia Maribel Rodríguez Valle, secretaria, Victor Rodriguez Rancho, tesorero, Tomas Shoc Yach, Vocal I, Julio César Valle Ojot, Vocal II, Maria Rosa Pérez Pamal, Vocal III, Mirna Roxana Sul Canrey, Vocal IV, Ana Maria Canrey Rodriguez, Vocal VI, Mariana Cecilia Canrey Dodiego, Vocal VIII. **DECIMO: Lectura y Firma del Acta:** Se procede a dar lectura a la presente acta, la que posteriormente es aprobada y ratificada, por unanimidad de los presentes; y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos; y enterados los comparecientes, de su contenido, objeto validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman."

Y para los usos correspondientes, se extiende, firma y sella la presente certificación, en el municipio de San Juan Alotenango, Departamento de Sacatepéquez, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis


LIC. BYRON ANIBAL JIMENEZ PAMAL
SECRETARIO DEL COMUDE




Vo. Bo. LIC. SERGIO GONZALO SUL CIVI
COORDINADOR DEL COMUDE

